



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria

Acta Ext. N° 83

Res. N° 26

Carp. N° 1254/19 leg. 1

Gestión N° 657743

Montevideo, 16 de agosto de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la Organización para la Educación Preescolar del Uruguay, (OMEP) eleva para ser considerado el Proyecto "Constelación de Jardines de Infantes Enriqueta Compte y Riqué";

RESULTANDO: que la iniciativa surge con la intención de promover la divulgación y profundización de las ideas de la reconocida pedagoga uruguayo-catalana Maestra Enriqueta Compte y Riqué, así como su pensamiento y accionar mantienen absoluta vigencia y denotan el compromiso de nuestro Sistema Educativo;

CONSIDERANDO: I) que de fs. 5 a 27 se adjunta la propuesta del citado proyecto;

II) que la Inspección Nacional de Educación Inicial considera que la trascendencia, vigencia e influencia del pensamiento de Enriqueta Compte en la pedagogía que orienta hoy la educación inicial, y que existen jardines nominados Enrique Compte en los departamentos de Treinta y Tres, Artigas y Río Negro, así como otros en trámite o que han manifestado interés, este proyecto es de muy alto interés para la comunidad educativa del Área y debería ser considerado;

III) que la Inspección Técnica avalando lo expresado por la Inspectoría Nacional remite la solicitud;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:


1°.- Autorizar la implementación del Proyecto "Constelación de Jardines de Infantes Enriqueta Compte y Riqué" presentado por la Organización para la Educación Preescolar del Uruguay, OMEP.-



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria


2°.- Encomendar a la Inspección Nacional de Educación Inicial la coordinación con los Jardines seleccionados para llevar adelante el proyecto.-

3°.- Comunicar a la Inspección Técnica. Cumplido, siga a la Inspección Nacional de Inicial a todos sus efectos.-

  
Maestra Alicia Milán  
Pro-Secretaria

dg.05/08/19

Mag. Irupé Buzzetti  
Directora General

  
Mtro. HÉCTOR FLORIT  
CONSEJERO  
Consejo de Educación Inicial y Primaria